El absentismo es el peor mal que sufre Puerto Rico

JUSTICIA

Sin la independencia económica no puede existir la libertad política.

Puerto Rico, Estados Unidos, América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920.

AÑO XII || SAN JUAN, PUERTO RICO., 3 DE OCTUBRE DE 1925. || NÚMERO 1.

Bill of Grievances Approved in the Labor Day's Commemoration by the Organized Labor of Porto Rico

Exposición de agravios approbada por el trabajador organizado de Puerto Rico en la conmemoración del Labor Day

Al Honorable Presidente, y
Al Congreso de los Estados Unidos de Norte América.
Washington, D. C.

Honorables Señores:

Los que suscribimos, ciudadanos de los Estados Unidos, nacidos en y residentes de la Isla de Puerto Rico, comparecemos respetuosomente exponemos a vuestra consideración, como los genuinos representantes del Pueblo de los Estados Unidos, los males que sufre toda la Comunidad Puertorriqueña, y principalmente sus clases campesinas y obreras, con el fin de obtener remedios adecuados, por ser el Presidente y el Congreso de los Estados Unidos de Norte América, las únicas autoridades que pueden corregirlos y remediarlos.

Puerto Rico sufre una condición económica y social que linda con el pauperismo y la miseria. De esa situación se hace responsable al Gobierno de los Estados Unidos, por aquellos interesados, que apesar de recibir los mayores beneficios, quieren romper las buenas relaciones entre ambos pueblos.

Los recursos de nuestro suelo son obsorvidos y dominados en tal forma, que el buen pueblo puertorriqueño está prácticamente organizado y constituído en una Factoría de siervos industriales.

Las enormes riquezas que producimos, que se elevan a muchos millones de dólares al año, emigran en mas de un 70 por ciento, distribuídas en forma de dividendos e intereses, para accionistas y bonistas que residen en las grandes urbes Europeas y Americanas. En tal sentido, nuestro numerario en circulación apenas si llega a $7,000,000, imposibilitando la creación de nuevas empresas y medios de vida, afectando la maquinaria de nuestro gobierno.

La deuda pública alcanza en las arcas insulares a $26,000,000 y en las municipales a $15,000.000, que hace un total de $40,000,000. A un 5% de interés anual, dentro de 10 años tendremos que pagar la suma de $60,000,000. Nuestras emisiones de bonos llegan ya al año 1954. Estamos, pues, en plena bancarrota.

Un poder invisible, representado por las grandes acumulaciones del capital, residente y no residente, interviene y determina por su acción contributiva, hasta donde pueden llegar nuestros Presupuestos Insulares y la proporción de los servicios públicos a que debe atenderse.

Atacadas ante los tribunales todas las fuentes contributivas del Gobierno de Puerto Rico, por estos poderosos intereses, gravita hoy sobre el erario público un déficit de $5,000,000, que, para cubrirle, obliga a rebajar el presupuesto

To The Hon. President of the
United States of America;
To The Hon. Congress of the
United States of America,

Hon. Sirs:

We, the undersigned, citizens of the United States of America, born and residents in the Island of Porto Rico, respectfully appear and state to your consideration—as you are the genuine representatives of the People of the United States—the evils that suffer the whole community of Porto Rico and specially its countrymen and labor classes, with the purpose to obtain adequate remedies from the only authorities that can remedy them all.

Porto Rico is suffering such a social and economic condition that but upon the missery and poverty. Of this condition the Government of the United States is charged by those who are interested to break the good relations between both countries despite they are receiving the greatest benefits of such relations.

The resources of our land are absorbed and controlled in such a form that the Porto Rican people are practically organized and constituted just like a factory worked by industrial slaves.

Although Porto Rico produces each year riches to the amount of many millions of dollars, 70% of each year's earnings goin to outside in form of dividends and interests to the stock-holders and bond-holders who reside in the great European and American cities. For that reason our money in circulation hardly reachs to $7,000,000 making impossible the creation of new industries and meane of life, affecting, therefore, the structure of our government.

The total public debt of the Insular Treasury amounts to $26,000,000 and of the Municipal amounts to $15,000,000 which totally amounts to $41,000,000. At 5% annual interest the country will have to pay in ten years about $60,000,000. Bond issues at present extend to the year 1954. We are, therefore, in a complete bankruptcy.

An invisible power represented by the great accumulation of capital resident and non-resident intervene and determine by their contributve action as to what extent our Insular Budget can reach as well as the proportion of public services that can be attended.

Challenged before the courts all the contributive means of the government of Porto Rico by those powerful interests, it weigh now over the Public Treasury a deficit amount to $5,000,000, and to be it covered the Public Budget has been

insular, marcando un descenso en la cultura y civilización del pueblo puertorriqueño.

La salud pública, por falta de recursos, no recibe la atención necesaria. La anemia, la tuberculosis, la malaria y numerosas enfermedades propias de nuestro clima, sacrifican anualmente miles de niños y hacen de nuestra población, en su gran mayoría, un Cementerio de vivientes.

Todavía las cifras del analfabetismo son altas, para una población de 1,300,000 habitantes. La nación descubridora dejó la cifra del 75%. habiendo decrecido hasta un 60%. El 50% de la población de Puerto Rico nace y muere analfabeta. Y en estos momentos, en que los intereses creados del tipo borbónico, tratan de detener la marcha del gobierno en la obra de civilización y cultura, que le está encomendada por ley del progreso universal y respondiendo a las instituciones de democracia que ha establecido el Pueblo de los Estados Unidos en Puerto Rico, reduciendo nuestro presupuesto escolar en más de $400,000; suprímense 200 escuelas elementales o rurales, lanzando a cerca de 50,000 niños de sus asientos, y aquella parte de la instrucción que trata de dar conocimientos especiales a los educandos, para que puedan entrar preparados en la lucha por la existencia.

Todos los servicios, que se relacionan con el bienestar del pueblo se tronchan, para complacer a los que se niegan a pagar las contribuciones y han embargado nuestro Tesoro público, impugnando ante los tribunales las leyes contributivas, reduciendo las actividades del Gobierno, al mismo nivel de miseria en que está el pueblo productor puertorriqueño.

Apesar de que nuestro suelo tiene medios y recursos para impulsar toda clase de empresas industriales, la población obrera de Puerto Rico, en sus tres quintas partes carece de empleo permanente. Su compensación es ínfima, originando que su alimentación y albergue no le ofrezca los medios adecuados para desenvolver un tipo de ciudadano vigoroso. Y aún cuando existe el principio de que la ley proteje a todos por igual, es lo cierto que en las luchas industriales que se han llevado a cabo para mejorar sus condiciones de vida y trabajo, se han producido tragedias horribles, las prisiones han abierto sus puertas para encarcelárseles por centenares, se ha aplicado el maximum de las penas, se han aterrorizado pueblos, disparando sus carabinas las fuerzas públicas, y algunos han caído para no levantarse más, mientras las empresas industriales y agrícolas se han hecho enormemente ricas.

No existen leyes de seguridad en campos, fábricas y talleres. La mayor parte de la legislación protectora del trabajo se ignora o se enmienda en sentido de hacerla técnica e impracticable.

En las enfermedades, la ciencia no lleva sus auxilios y sus conocimientos a la población campesina que vive en las cumbres de nuestras montañas.

Y mientras el pueblo obrero percibe salarios misérrimos, tendrá que soportar en estos momentos una nueva contribución indirecta, llamada impuesto sobre las ventas o el consumo, que le encarecerá la vida en más de un 25%. El costo de la vida en Puerto Rico es dos veces mayor que en los Estados Unidos. El promedio de los salarios es: para los trabajadores industriales de $2.50 por día y para los agrícolas de 60 cts. a $1.00 por día. Esta será la principal fuente de ingresos que tendrá Puerto Rico, ya que los trabajadores, hombres y mujeres, en su inmensa mayoría por no tener hogares propios ni percibir compensación suficiente, no pueden pagar contribuciones sobre la propiedad o de Income Tax, y negarse los ricos a pagar la cantidad necesaria para el sostenimiento de las cargas públicas. Estos intereses, los más afortunados y que están en condiciones de soportarlo, se quitan el peso de las contribuciones, para dejarlo descansar sobre los hombros del pueblo infeliz, la gran masa de hombres y mujeres. La población obrera de Puerto Rico llega a 800,000.

Por voluntad del Congreso tenemos un Parlamento Insular, que elige el pueblo, y una carta de derechos constitucionales similar a la contenida en la Constitución de los Estados Unidos de Norte América. Sinembargo, solo parte de las

reduced against the public services, instruction and civilization of the People of Porto Rico.

Owing to the lack of money the public health do not receive the necessary attention. The anemia, tuberculosis, malaria and other diseases kill annually thousands of children and make of our population a graveyard of living beings.

According with a population of 1,300,000 inhabitants the average of illiterate are still high. The discoverer Nation left us 75% average of illiterates having been it reduced to an average of 60%. 50% of the population of Porto Rico born and die illiterate. At this time the great interets of borbonic type are trying to hinder the course of culture and civilization commended by the law of progress and the democratic institutions that the people of the United States has established in Porto Rico, reducing moreover our school budget $400,000· thus reducing the number of elementary schools by 200 and depriving 50,000 children of an education and great deal of the school instruction that gives special knowledge to be them prepared for the Life's struggle.

All the valuable services regarding with the public welfare has been cut off to please all those who refuses to pay the taxes and, they also has been restrained our Public Treasury challenging before the courts the taxes laws, reducing, therefore, the activities of the government just at the same level of missery of the people of Porto Rico.

Although our land has means and resources to promote all classes of industrial enterprises, three fifths of the laboring population of Porto Rico lack permanent employment. Their wages are very low due to which their food and shelter do not give them the adequate means to develop a type of sound and vigorous citizen. Although it exist a principle that the law protect all as equal. it is true that in the pacific industrial struggles that has been conducted in Porto Rico to better the conditions of work and life of the wage-earners, horrible tragedies has been produced by the enemies of the laborers; the prisons opend its doors to lock in hundreds of workingmen; Judges have imposed the maximum of the sentence upon laborers; peoples has been frightend by the public forces shooting their rifles and, some agricultural workers, head of families, has been murdered while the great industrial and agricultural concerns are developing enormously rich.

We have no safety laws on the fiields, factories and shops. Great deal of the legislation to protect labor are ignored or are amended so as to make them impracticable.

The Health Department don't carry its assistance and its knowledges over the sick peasant population who lives unprotected upon the peaks of our mountains.

While the working people earns meager wages they have to bear now a new burden in the sale tax law which will be paid by them, increasing their cost of living over 25%. Already living expenses in Porto Rico are nearly twice as much as in the United States. Still industrial laborers receive an average of $2.50 per day, and field laborers receive an average of from 60 cents to one ($1.00) dollar per day.

These meager wages will be the principal means of incomes that the Public Treasury of Porto Rico will have as the laborers, men, women and children, do not even own homes nor receive sufficient salaries by which they can not pay property tax or income tax, and because the rich people refuse to pay the necessary amount for supporting the government administration, it fall, therefore, on the shoulders of the laborers of Porto Rico who number approximately 800,000.

Congress of the United States has granted to Porto Rico an Insular Assembly elected by the people and a Constitution similar to that enjoyed by the people of the United States of America; nevertheless, few constitutional rights are enjoyed by the people of our Island as if we were second-class citizens.

And about the right of suffrage the people of Porto Rico has had the bitter experience on the last election that have created a doubt in their minds—if it is possible to use it freely to elect their genuine representatives to make the ne-

prerrogativas constitucionales rigen en nuestra isla, constituyendo ciudadanos de segunda clase. Y sobre el ejercicio del sufragio, el pueblo ha tenido una amarga experiencia en las últimas elecciones, que ha creado la duda en su mente, de si es posible que pueda esgrimir libremente esta arma, para elegir una Asamblea Legislativa, que sea su genuina representación y pueda imponer las reformas que son necesarias para su salud y bienestar.

Una serie de abusos, vejámenes y atropellos señalan las elecciones del 4 de Noviembre de 1924. El derecho del sufragio le fué prácticamente negado al pueblo. Los colegios electorales fueron dominados por un solo organismo político. La soberanía popular no pudo ejercer sus prerrogativas ni sus privilegios. De las urnas surgió, como producto del fraude y la supresión del derecho del sufragio, en las dos terceras partes de la Isla de Puerto Rico, un Parlamento que no encarna ni representa la voluntad popular.

La ley para la impugnación de elecciones ante los tribunales ha sido derogada, no teniendo remedio legal alguno el pueblo.

En tales condiciones, se ha organizado un despotismo, una tiranía. Constituye en su esencia y en su forma un monopolio, que lo que no pudo obtener como producto de las urnas, lo hace por medio de legislación, privando a las minorías de tener la justa y necesaria representación en las Comisiones del Gobierno.

Cuando un solo organismo es el que priva y habla en una Comunidad, no es posible que exista la democracia.

Esta oligarquía política para consolidarse y ejercer su dominio en todo el país, trata de obtener ahora del Congreso de los Estados Unidos le sea concedido a Puerto Rico el derecho de elegir el Gobernador, actualmente seleccionado por el Presidente de los Estados Unidos, imponer tributos arancelarios sobre las importaciones, transformar la Corte Federal, a fin de influir y dominar sus decisiones, en una palabra, tener pleno dominio sobre todas las instituciones, vidas y haciendas de la Comunidad Puertorriqueña.

Es una nueva forma de alejar de la vida nacional a Puerto Rico. Y esto crea la teoría de dividir la ciudadanía en dos: Ciudadanos con pleno disfrute de los derechos constitucionales y ciudadanos colonos. Los habitantes de Puerto Rico no deseamos ser considerados ni como Colonia ni como Posesión. Queremos disfrutar de todos los deberes y derechos dentro de la vida nacional. Cuatro siglos de un sistema colonial soportó Puerto Rico, que han dejado una amarga experiencia, sufrimiento y pesares incontables.

Todos los sistemas coloniales son detestables a la conciencia humana. Y el pueblo de los Estados Unidos que tan brillantes páginas tiene escrita en su historia para librarse del sistema colonial, y ha ayudado a muchos pueblos a conquistar sus derechos y libertades, no podría ni puede estar de acuerdo con que tal régimen subsista bajo su gloriosa bandera.

Puerto Rico ha debido estar yá bojo la égida o dirección del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Sinembargo, continuamos como una posesión militar, colocados bajo la Secretaría de la Guerra.

Declaramos, finalmente, que las condiciones económicas, sociales y políticas del Pueblo de Puerto Rico son insufribles, y que demandan un cambio enérgico, en bien de la salud y bienestar de los habitantes de la Isla de Puerto Rico.

POR TALES RAZONES, y apelando al alto espíritu de justicia y amor a la humanidad, de que tantas pruebas ha dado el Pueblo de los Estados Unidos, solicitamos del Presidente y Congreso, que:

A fin de tener un pleno conocimiento y exacta verdad de los males económicos, sociales y políticos que sufre el Pueble de Puerto Rico, y con el propósito de remediarlos, el Congreso de los Estados Unidos nombre una Comisión conjunta que venga a la Isla, abra audiencias y recorra todo el país, y después de un detenido y cuidadoso exámen de los hecessary changes in behalf of the welfare of the whole people of Porto Rico.

Great outrages, abuses, crimes and illegalities mark the last election held in Porto Rico on November 4th, 1924. The right of suffrage was practically denied to the people. The polls were controlled by only one political Party. The popular sovereignty coul not exercise its rights and franchises, emergin from the ballot-boxes a new Legislature which is not the true expression of the popular will.

The law to challenge elections before the courts of Porto Rico has been repealed, by mean of which the people has been deprived of any legal remedy.

In such conditions, therefore, we have an organized despotism, a tyranny. It constitute a monopoly in its essence and form because that what they could not obtain as a true expression of the ballot-boxes, they has obtain it by using the legislation to deprive the rights of the minority frmo having a fair and just representation in the commissions of the Government of Porto Rico.

When only one political Party controls and speaks for the whole community, it is impossible that democracy could survive.

With the purpose to maintain and to impose the domain over the whole people of Porto Rico that political oligarchy is trying now to obtain from Congress of the United States the right to elect the governor of the Island—now appointed by the President of the United States—to obtain power to impose excise taxes upon the importations; to change the Federal Court in order to influence or control its decisions, that is, to get absolute domain upon all the institutions, life and property of the Porto Rican community.

Such idea become a new form to sever Porto Rico from the National life. And occasionally creates the theory to divide the citizenship in two classes: citizens enjoying all the constitucional rights and, colonial citizens without due constitutional rights.

The people of Porto Rico does not like to be considered neither a colony nor a possession. We wish to be considered a part af the United States with the full rights and duties within the National life.

Porto Rico has suffered four centuries of colonial system which have burdened us with bitter experience and sufferings.

All colonial systems are hateful to the human conscience and, the people of the United States of America that has written so bright pages in its History to free itself from the colonial system and has given its valuable supports to many foreign countries to conquer and enjoy their natural rights and liberties, could no support now that such a colonial system last in Porto Rico under the American Flag.

Porto Rico should be under the protection and administratio of the Department of Interior of the United States, but Porto Rico continues as a military possession under the War Department.

We furthermore declare that the economic, social and political conditions of the peple of Porto Rico are intolerable and they urge a fundamental change in behalf of the welfare of the inhabitants of the Island of Porto Rico.

FOR SUCH REASONS we appeal to the high spirit of justice and love to the mankind of which so many proofs have given the people of the United States of America and, we respectfully request to the President and Congress of the United States:

To appoint a joint commission to come to Porto Rico, to hold public hearings, look over and ascertain facts and conditions in all parts of the Island, and after a carefully examination and study of all the facts, submit to the President and Congress of the United States whatever recommendations it thinks convenient to insure economic, social, and political welfare to the people of Porto Rico.

We speak in the name of thousands who work—those who make and use tools—those who furnish the human power necessary for comme ce and industry. We speak as part of

chos que se le sometan y conozca, informe sus resultados al Congreso, haciendo las recomendaciones que considere convenientes para asegurar el bienestar económico, social y político de los habitantes de la Isla de Puerto Rico.

Con la mejor buena fé y como ciudadanos de los Estados Unidos de Norte América, y esperando obtener justicia, suscribimos la presente en San Juan, Puerto Rico, a los 17 días de Septiembre de 1925.

Muy Respetuosamente,

POR LA UNIÓN OBRERA CENTRAL DE SAN JUAN:

Rafael Alonso Torres, Presidente.
Wm. D. López, Secretario de Distrito.
José Núñez Prieto, Sec. de Actas, pro tempore.
Emilio Fariza, Secretario Corresponsal.
José Ma. Torres, Secretario Financiero.
Eduardo E. Alvarez, Tesorero.
Anselmo Fernández, Marshal.

the nation and of those things of which we have special knowledge.

Our welfare and interest are inseparably bound up with the well-being of the nation. We are an integral part of the American people and we are organized to work out the welfare of all.

With our best good feith, and as citizens of the United States of America, and hoping to obtain justice from you, we sign this RESOLUTION in San Juan, Porto Rico, at the seventh day of September 1925.

Respectfully yours,

BY THE CENTRAL LABOR UNION OF SAN JUAN:

Rafael Alonso Torres, President.
Wm. D. Lopez, District Secretary.
José Núñez Prieto, Recording Sec. "pro tempore."
Emilio Fariza, Corresponding Secretary.
José Ma. Torres, Financial Secretary.
Eduardo E. Alvarez, Treasurer.
Anselmo Fernandez, Marshal.

AL REDEDOR DE LA ISLA

La campaña de organización del trabajo está realizándose, sin interrucción alguna, según la información recibida en San Juan, de Caguas y Ponce. La idea es sumar 50,000 trabajadores a las filas de las Uniones en todo el país. Si hemos de cambiar el sistema de vida y trabajo, es necesario levantar una fuerte y poderosa organización. Muchos de los males que sufrimos, se debe a no tener verdaderas Uniones de oficios.

Sanatorio de la Unión Internacional de los Tipógrafos de América,

EN COLORADO SPRING, COLORADO



Todos los edificios y dependencias valen hoy $5.000.000. Su sostenimiento anual llega a $350.000. El número de Tipógrafos afiliados en los Estados Unidos, Canadá y posesiones americanas, llega a 75,000.

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de los Trabajadores de P. R.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Director: RAFAEL ALONSO TORRES.

Box 704. San Juan, P. R. Teléfono 645

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Por un año..........$ 3.50	Por un trimestre........$ 1.00
Por un semestre...... 2.00	Vendido personalmente... .10

Otra vez en el combate

Después de algunos meses de silencio, en que tantos acontecimientos se registran, JUSTICIA vuelve de nuevo a la lucha.

Hemos introducido algunas reformas tanto en el taller como en las páginas de la Revista, sin perder de vista su misión, que es servir la causa del pueblo productor de Puerto Rico, impulsando su organización y ofreciendo principios y fundamentos económicos para mejorar su condición de vida y trabajo.

Saludamos a la prensa y al público en general.

NOTAS EDITORIALES

No hay duda que el sistema de gobierno que tiene Puerto Rico necesita un complemento, para ser en su esencia y en su fondo una democracia. Ese eslabón lo es la elección del Gobernador.

Pero, como los hombres no pueden cambiarse, y mucho ménos cuando se han formado al calor de instituciones monárquicas, tal concesión, en estos momentos a Puerto Rico, representaría un arma más de tiranía contra el pueblo. Antes que tal cosa conceda el Congreso a Puerto Rico, hay que cambiar no solo procedimientos, sino garantizar los derechos públicos al pueblo.

La Resolución concurrente No. 6., es solo una parte de lo que trató de obtener la Comisión Conjunta de la Legislatura para el bienestar de Puerto Rico. No son reformas políticas lo que demanda el pueblo, medios de vida, con salarios decentes y condiciones humanas. Eso no lo entienden los actuales directores políticos.

La ley de venta camina admirablemente. Las arcas del Tesoro se llenan de dinero. Mientras tanto, la miseria es espantosa en todo el país. El clima es un gran factor en estos problemas de la vida. Puerto Rico debe dar gracias por no tener variantes en las estaciones. Una nevada haría renovar la sangre y sacudir los músculos.

Falta de empleo, bajos salarios, condiciones de vida paupérrimas, y las oportunidades del saber y del vivir limitadas.

Emporios de riquezas para unos pocos. Miseria y hambre para las muchedumbres. ¡Y el Tesoro se llena de dinero!

El "Puerto Rico Progress" llama la atención hácia el hecho de que en la exposición de los males que sufre el trabajo en Puerto Rico, aprobada en el "Labor Day", no se hace mención del progreso realizado.

Es verdad. Tenemos ferrocarriles, líneas de vapores, rasca-cielos, seguros de vida y contra accidentes, y un montón de cosas más, que dá la civilización a los pueblos. Puede que nuestra isla valga hoy más de QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES.

DOS MIL MILLONES DE DÓLARES ha producido Puerto Rico para la exportación, y a estas horas no tenemos SEIS MILLONES DE DÓLARES en la circulación. Todo lo que circula es papel, de múltiples clases. Papel moneda, letras, giros, hipotecario etc.

No puede medirse la felicidad de un pueblo por el progreso que se realiza en la mecánica, en sus extructuras y en sus valores industriales y comerciales, si no alcanza al pueblo en general. Realmente es vistoso y muy bello, para la literatura hablar de estas cosas. Se hacen párrafos sonoros y brillantes.

Pero, la realidad es otra. Por eso no hablamos de lo que se ha realizado en 25 años en Puerto Rico.

Al describir todo lo bueno que se ha hecho en Puerto Rico, el Gobernador Towner llegó en su entusiasmo a pronosticar que día llegaría en Puerto Rico, en que al solventarse la falta de empleo, que reconoce es uno de los problemas más importantes en nuestra BELLÍSIMA ISLA, "en lugar de ir el hombre en busca del trabajo, éste vendría en busca del hombre."

Antes de que llegue esa época, los tataranietos de la generación actual se habrán muerto y sus huesos blancos. No se duerman los trabajadores en las hamacas esperando esa JAUJA.

La elocuencia, en oraciones públicas improvisadas, lleva a veces a extremos, muy bellos y sonoros, pero que en la prosa de la vida no tienen resultados prácticos.

Oh! Cuántas cosas nos tiene reservadas el porvenir. El Gobernador hizo un discurso, que fué una bella joya de literatura. No podía esperarse ménos de su ilustración.

En todos los tonos se pide que se acaben las inmoralidades y los vicios en Puerto Rico. Estamos de acuerdo. Es bochornoso ver hombres robustos solicitando ayuda, ciegos, etc. Pero, ¿dónde los metemos o los empleamos?

Tres quintas partes de los trabajadores están en estos momentos sin simpleo. Los Hipódromos proporcionan o dan medios de vida a muchos centenares de almas; hay Casinos donde se le tira de la oreja a Jorge; y otras empresas, prohibidas por la ley, pero que dejan centenares de dólares.

Pues, todo eso, constituye en nuestra época, una especie de industria, que es lo que nos dá la explicación de cómo es que puede sostenerse la población. Pero, con la Resolución Concurrente que aprobó la Legislatura para INDUSTRIALIZAR a Puerto Rico, todo podrá remediarse.

Vamos a tener que estimular una emigración de las islas vecinas para poder atender el enorme desenvolvimiento industrial que ahorita tendrá Puerto Rico.

Cosas curiosas de Puerto Rico: se meten de chivos caballos para que corran en los Hipódromos y se sacan a los hombres y a las mujeres, también de chivo, para llevarles a Colombia o a cualquiera otra parte. Así es el país. Y si se lleva el asunto a la Legislatura sale un galimatías, después de la correspondiente investigación.

Pero, lo que dirán muchos, cuantos chivos no hay por ahí sin que nadie se fije. Un Fiscal dijo una vez que la ley era una goma elástica que se estiraba y encogía según las circunstancias.

Las cabriolas son moneda corriente y nos la pasamos en ese juego, sin tener en cuenta la experiencia ni los resultados del pasado. Lo grave es, que en estos chivos emigratorios, no se puede guardar secreto. A la semana se sienten los berridos en todo el mundo, para que les traigan de nuevo a la tierruca amada.

Apesar de que tenemos libertad de pensar y hablar, el misterio es una cosa que nos atrae. Todo puede hacerse a plena luz del día, pero, las Cámaras obscuras, el misterio, nos subyuga y electriza.

Solo nos faltaba una cosa. Comerciantes misteriosos.

Un nuevo fetiche metido en el tráfico de mercaderías y provisiones. Para inventores, los puertorriqueños. Algo tenía que darnos el impuesto sobre las ventas o el consumo, o LEY DEL ATRACO, como le dicen en Cuba. ¡Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!

MOVIMIENTO OBRERO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTADOS UNIDOS.

La Convención de la American Federation of Labor abrirá su sesión Cuadragésima-quinta en Atlantic City, New Jersey, a las 10 de la mañana, el lunes, Octubre 5, 1925, y continuará en sesión de día en día hasta que todos sus asuntos hayan sido terminados.

—Después de realizar una investigación por todos los Estados, el publicista japonés Motosada Zumoto, ha llegado a la conclusión de que los trabajadores organizados americanos no aceptarán ninguna modificación de la ley excluyendo a los orientales del Territorio de los Estados Unidos.

—El Negociado de estadísticas del trabajo del Gobierno Federal acaba de hacer una compilación de todas las leyes obreras de estado y federal así como de las decisiones de las cortes respecto a su constitucionalidad. La primer empresa de tal carácter se realizó en el año 1892. El tomo de 1200 páginas cubre las siguientes cuestiones: trabajo en las prisiones, trabajo de los niños, varios sistemas de licencias para los trabajadores, pensiones a las madres, inspección de fábricas y talleres, leyes relativas a las uniones obreras, compensación, protección de la mujer obrera, considerando los salarios como reclamaciones preferentes y otras medidas protectoras.

—Los artículos alimenticios sufrieron un alza de un 3 por ciento, según los informes compilados por el negociado de estadísticas del trabajo del gobierno federal en la nación.

—Varios cientos de conductores y ayudantes empleados por las compañías del transporte de equipajes de New York, suspendieron el trabajo demandando más altos salarios y una jornada de trabajo más corta. Los huelguistas son miembros de la Unión Internacional de Carreros de los Estados Unidos.

—Los cerveceros de Edmonton, Alberta, Canada, han firmado un nuevo contrato de salarios. Han ganado un aumento de 2 a 10 centavos por hora.

—"La responsabilidad por la suspensión del trabajo en las minas de carbón de piedra debe descansar en los patronos, quiénes se han refrenado de usar su buena fé en todas las negociaciones que se han llevado a cabo para arreglar las diferencias con los mineros,"— ha manifestado el Presidente Lewis, de los Mineros Unidos de América. La huelga envuelve a 158,000 mineros, cubriendo todo el Estado de Pensilvania.

—El departamento del Interior anuncia que están vacantes y sin asignación grandes parcelas de tierra en los Estados Unidos, que excluyendo las reservadas para fines especiales y bosques, llegan a un total de 184,716.846 acres, de los cuales 129,606,234 acres han sido deslindados. Las mayores areas están en Nevada, con 52,456.837 acres, y las más pequeñas en Louisiana, que llegan a 10,701 acres.

—Los trabajadores en la pavimentación de las calles de la ciudad de Los Angeles, California, se están organizando.

—Los pescadores organizados que han llegado de Alaska a San Francisco informan que la pesca del salmón ha sido muy pobre en esta estación. Predicen que los empacadores aumentarán los precios.

—Los empleados en los escenarios de los Teatros en Chicago han obtenido un aumento en sus sueldos. El viejo contrato fijaba en $60.00 por semrna dicha compensación. Hace pocos años estos trabajadores ganaban 50 cts. a $1.00 por representación.

—La Liga Star, que representa una cadena de periódicos en el Estado de Indiana, se ha declarado opuesta a la publicidad de las planillas de Income Tax. Declara que la ley que permite la publicación de las planillas de Income Tax es "impropia y no tiene justificación ante la mente pública." Se proponen inducir a otros periódicos del estado que tomen similar actitud.

—El "Post-Intelligencer," uno de los periódicos de W. R. Hearst, que se publica en Settler, Washington, se publicará ahora con todo el personal de cajas, grabados y despacho del correo unionado. Las conferencias se celebraron entre John Francis Noylan, representando la empresa y James M. Lynch. por la Unión Internaciona. de los Tipógrafos de América.

—La Convención de la Unión Internacional de Tipógrafos de América se celebró en Kalamazoo, Michigan, en el mes de Agosto 1925. Los ingresos totales llegaron de Junio 1, 1924 a Mayo 31, 1925, a $7,785,443.08 y los egresos a $2,696,655.22. El balalance actual de la Internacional es como sigue: Fondo general, $1.767,019.52; Fondo de Defunción, $2,371.866.04 y Pensión de Ancianos, $949.902.30, que hace un total de $5,088,787.86. La Internacional tiene empleado fondos en bonos de Puerto Rico por la suma de $16,000.

—En Noviembre 8, 1925, celebrará su Jubileo de Oro, la Unión de Tipógrafos No. 174, de Los Angeles, California. En esa fecha cumplirá 50 años de existencia.

—Según un informe publicapo por el Negociado de las Mujeres en la Industria, del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, la jornada de trabajo de las Mujeres llega a 10 y 11 horas por día. De 162,792 mujeres que trabajan en industrias, según las estadísticas compiladas, un cuerto trabaja 50 horas, por lo menos a la semana, y cerca de 3,000 llegan a 60 horas a la semana.

—"Carta de la Unión y Carta de la Legión" es el tema de un editorial publicado por el Semanario de la Legion Americana (Junio 26), en la Legión demuestra cual es su posición en las cuestiones que surgen entre el capital y el trabajo,—una posición de absoluta neutralidad. Anotamos de un párrafo del editorial:" En tal forma es la política de la Legión como se ha entendido ahora, que la doble desconfianza de los primeros días ha desaparecido. El Comandante Nacional James A Drain recientemente hizo declaraciones sobre la amistad que existe entre la Legión y la American Federation of Labor."

—El "Journal Post" de Kansas City, ha anunciado que dará vacaciones con paga a todos sus empleados en los departamentos mecánicos. Esto incluye tipógrafos, prensistas, empleados del despacho de correo, estereotipadores y fotograbadores. Ha sido la costumbre en muchos periódicos americanos dar vacaciones con paga al personal de la oficina y cuerpo de redactores de todas las secciones. Sinembargo, este es el primer periódico de Kansas City que garantiza vacaciones con paga a los miembros de los departamentos mecánicos.

—El Gobernador Walker. del Estado de Georgia, ha firmado la nueva ley referente al trabajo de los niños, aprobada por la Legislatura del Estado. Los niños menores de 16 años no podrán trabajar en industrias peligrosas. El límite que se establece en otras ocupaciones es de 14 años.

—En la Convención de la Federación Nacional de los Empleados Federales, celebrada últimamente en Boston, se hizo la proposición de trabajar para obtener que el Congreso

fije en 81,500, como mínimo, el salario anual de los empleados del gobierno. Enmiendas liberalizando la ley del retiro federal, acortando la jornada de labor diaria, pago por horas extras y aumento en las leyes de compensación fueron presentadas a la Convención.

INTÉRNACIONAL.

CONFERENCIA AMERICANA-MEXICANA.—En la Conferencia de los trabajadores Americanos y Mexicanos celebrada en Washington, referente al nuevo plan de restricción de inmigración, se llegó a un acuerdo aceptado por ambas organizaciones, la American Federation of Labor y la Federación Regional de los Trabajadores Mexicanos.

Todos los hombres, declararon los conferencistas, deben disfrutar de la mayor libertad para ir a todas partes del mundo en la persecusión de su bienestar y felicidad.

Pero afirmamos que existe una obligatión de carácter universal que obliga a toda persona el refrenarse de realizar movimientos o conducirse de manera que ponga en peligro las escalas y condiciones de vida y el progreso conquistado por parte de algún grupo al cual trata de pertenecer. Y los grupos tienen el derecho de protegerse contra tales intromisiones.

Durante la conferencia la American Federation of Labor dió un LUNCHE en honor de Luis N. Morones, ministro de Comercio, Trabajo e Industria en el gabinete del Presidente Calles, de la República de México, al que asistió el embajador mexicano, Secretario de Comercio Hoover, otros oficiales públicos, delegados a la conferencia y otros miembros del trabajo organizado. El Paesidente Green actuó como TOASTMASTER.

LOS TRABAJADORES INGLESES AYUDAN A LOS MINEROS.—En una manifestación hecha a la prensa en Washington, J. W. Bowen, de Londres que viene como delegado fraternal de la Asociación Internacional de empleados de Correos, Telégrafos y Teléfonos, que se compone de organizaciones postales distribuidas en 27 países de Europa expreso:

"Existe mucha confusión y se hacen declaraciones que no pueden comprobarse en América referente a la ayuda que prestaron los trabajadores organizados a los mineros, que fueron amenazados de ser lanzados de las minas.

"Los trabajadores se mantuvieron respaldando a los mineros porque consideraron que los mineros habían sido seleccionados para un ataque general sobre los tipos de salarios y condiciones de vipa de todos los trabajadores organizados.

"El consejo general del Congreso Obrero Británico, que es similar al Consejo Ejecutivo de la Federación Americana del Trabajo, expresó Bowen, no tiene autoridad para declarar huelgas. Pero este cuerpo aconsejó a los trabajadores que ayudasen a los mineros. Una huelga general nunca fué considerada. Los ferroviarios y los trobajadores del Transporte, sinembargo, declararon que rehusarían transportar el carbón si a los mineros se les lanzaba de las minas. Todos los demás trabajadores prestaron ayuda moral y financiera. Fué esta unión la que forzó al gobierno a dar subsidios a los propietarios de las minas y a nombrar una comisión que investigue esa industria.

En contra de la opinión general, Mr. Bowen insistió que con una propia organización de su sistema de tierras y carbón, Inglaterra podría mantenerse por sí misma.

La acaparación de las tierras es un mal en nuestro país que debe atenderse eventualmente. Las tierras baldías deben ser reclamadas, establecerse un sistema de reforestación y finalizase con las rentas excesivas. Esto, expresó, es de directo interés para los trobajadores organizados, debido a que los agricultores están emigrando hacia los centros industriales y se intensifica la competencia por la obtención de trabajo.

Representantes del Trabajo de México y Estados Unidos se reunieron en Washington.

La Cuestión de inmigración entre ambos pueblos fué armoniosamente resuelta.



De pié, de izquierda a derecha: Chester M. Wright, Roberto Haberman, John Mannin, George W. Perkins, Edgar Wallace y Charles L. Baine. Sentados, de izquierda a derecha: Matthew Woll, Luis N. Morones, William Green, Frank Morrison, Eduardo Moneda, Santiago Iglesias (líder de Puerto Rico), Alberto Méndez, Canuto Vargas y Clemente N. Idar.

LOS MONOPOLIOS PRIVADOS

(En 1914, el Dr. Rafael López Landrón, publicó varios estudios sobre los males económicos, siendo uno de ellos, el que a continurción insertamos.)

Toda idea SOCIALISTA es el contraste del MONOPOLIO PRIVADO; como el MONOPOLIO PRIVADO no es otra cosa en su esencia que la subordinación del INTERÉS PÚBLICO al INTERÉS PRIVADO, como si dijéramos del TODO a la PARTE.

Expliquémonos:

En el estudio de LOS BANCOS Y LAS CRÍSIS se ha hecho notar estas observaciones:

"Es el MONOPOLIO en sí, como ya lo indican e insinúan "los orígenes mismos léxicos del vocablo gramatical, la idea "de la entrega a uno solo de lo que es de todos. MONOS, MO- "NO, MÓNON, son voces griegas que representan la idea de "UNO solo, y PÓLIS PÓLEOS, de igual fonética helénica, signi- "fica ciudad, pueblo, comunidad, lo que es de todos. Ligadas "estas dos ideas y ampliado el sentido gramatical, han llegado "a significar el sistema e institución en el cual o por el cual "lo que es de todos se ha entregado a uno solo, o bien, a unos "cuantos; refundiéndose así en el concepto de PRIVILEGIO, "que no es más que, en síntesis, LA SUBORDINACIÓN DEL IN- "TERÉS PÚBLICO AL INTERÉS PRIVADO en el orden económico "y en el físico LA DEL TODO A LA PARTE. El derecho de "todos reservado a uno solo, en el orden puramente jurídico, "y en el legal, la ley impuesta como obligatoria a la comuni- "dad para provecho y lucro del interés privado predominante; "esta es la naturaleza de todo PRIVILEGIO. No será, pues, "un PRIVILEGIO ni un MONOPOLIO, el sistema muy opuesto "por el cual LO DE TODOS ES PARA TODOS, que enjendra la "forma COOPERATIVA y SOLIDARIA, en la cual, todos tributa- "mos para servicio de nosotros mismos y de ninguna suerte "para sostener o acrecentar lucros privados."

Mas adelante, en la misma obra de estudio LOS BANCOS Y LA CRÍSIS, se expresa con más precisión aún el concepto económico y social del MONOPOLIO propiamente dicho, esto es, del MONOPOLIO PRIVADO, en estos términos:

"Es el MONOPOLIO en sí la antrega para explotación y "ganancia privada de aquello que todos necesitamos para "nuestra existencia y nuestro CONFORT. Las cosas de utili- "dad pública o conveniencia general entregadas al CONTROL "del negociante: hé aquí la índole del MONOPOLIO PRIVADO. "Lo que tiene de interés público o general el monopolio, eso "es lo que tiene de conveniente y útil. Y lo que tiene de in- "terés privado exclusivo el monopolio. eso es lo que tiene de "perjudicial y de nocivo. En el momento en que el MONO- "POLIO deja de ser privado y se hace público; al punto y hora "en que la utilídad pública monopolizada vuelve restituída al "acervo social, convirtiéndose en propiedad común o pública; "en ese mismo instante el MONOPOLIO deja de ser MONOPOLIO, "por lo mismo que deja de ser PRIVADO, para ser PROPIEDAD "DE TODOS, por lo mismo que pasa a ser PÚBLICO. Si aún "después de ese cambio de naturaleza, si todavía luego des- "pués de esa transmutación de fines, se le sigue dando el nom- "bre de MONOPOLIO: no será sin embargo, por esa sola circuns- "tancia MONOOPLIO, por razón de solo el nombre, MONOPOLIO. "En esa amplia, general y vaga aceptación que considera MO- "NOPOLIO la propiedad pública, colectiva, social, hay una in- "terna contradicción irreductible."

La contradicción es esta: lo que es la propiedad de todos no puede ser al mismo tiempo propiedad de unos cuantos EXCLUSIVAMENTE.

"No. Lo que hay de MANCOMÚN en el MONOPOLIO es "su bondad, y con su bondad, sus ventajas. Lo que hay de "INDIVIDUAL O EXCLUSIVO en el MONOPOLIO es su injusticia, "y con su injusticia, sus inconvenientes. Uno de los más "perspicaces observadores del funcionamiento de la ECONOMÍA "SOCIAL, Rodbertus, lo echó de ver, y desde entonces ha sido "un fenómeno cada día mejor averiguado, que EL TRABAJO "COALIGADO, MANCOMUNADO, SOCIAL, TIENE UNA CAPACIDAD "DE PRODUCCIÓN MUY SUPERIOR AL TRABAJO AISLADO, PER- "SONAL, INDIVIDUAL. Y por eso, en los campos de combate "de las fuerzas económicas la producción organizada, la "producción COLECTIVA, vence, desaloja y elimina todas las "otras formas de producción individualista y personal. En "el plan providencial de los humanos progresos la producción "individualista está destinada a perecer, en tanto que la "producción SOCIALISTA está llamada a sobrevivir."

Y así, en esta dirección uniforme de nuestras ideas, debemos aquí insistir en aquello mismo en que insistíamos con ocasión de los BANCOS al tratar de restituir la función bancaria al FIN SOCIAL, con la mira absoluta dominante de la utilidad pública y del interés general. Hagamos de cada función económica una función verdaderamente SOCIAL, de cada institución económica una propiedad colectiva, como deben serlo la justicia, la instrucción, la higiene, la acuñación de la moneda. Démosle la estructura y la forma genuinamente SOCIALISTA, en vez de la EXCLUSIVISTA, que es la individualista o la del interés privado dominante. Sustituyamos en todos los servicios de interés general el interés del accionista por el interés del contribuyente, el lucro del monopolista por la utilidad que representan para la comunidad la baratura y el esmero. La ampliación de la PROPIEDAD PÚBLICA de las cosas de utilidad pública en vez de su restricción exclusivista; hé aquí la subordinación y sumisión del interés privado al interés público supremo. Esta es la cesación del conflicto, la extirpación de la raiz perniciosa del MONOPOLIO que en todas partes conspira y se confabula contra la conveniencia general.

A todos los Barberos Unionados

En el meeting regular de Agosto, fué acuerdo dirigir a todos, las presentes líneas recomendatorias de la obligación constitucional que establece la Sección III, referente a la puntualidad del pago de cuota mensual, antes o en el primer día de cada mes, cuando éste no sea un día festivo.

El incumplimiento de este precepto, implica una suspensión de beneficios. La cuota debe pagarse en el día primero de cada mes, o, a más tardar, dentro de los diez primeros días.

El pago del mes vencido en el primer día del mes que comienza, es irregular. El pago de cuota para estar en derecho de beneficios es por anticipado.

Para facilitar el cumplimiento de lo expresado, no espere que le cobre el Secretario Tesorero. Envíele su cuota.

Si está más cerca de donde Vd. trabaja, el Presidente, el Vice-Presidente, o el Secretario de Actas, envíele a uno de ellos la cuota y la libreta, que estos funcionarios harán llegar al Tesorero su remesa, y volverá a sus manos la libreta con el sello del mes cancelado.

Tenga presente estas instrucciones y pague por adelantado su cuota mensual, a fin de que no discuta sin razón el no tener derecho a beneficios.

Esperando que el precepto constitucional y este recordatorio por acuerdo del meeting tendrán su cuidadoso cumplimiento, me es grato suscribirme de Vd. muy fraternalmente,

JOSÉ J. MONCLOVA, Sec.-Tesorero U. L. 602.

EDUARDO E. ALVAREZ, Presidente.

1925 2

